INFORME SECRETARIAL. *En la fecha 16 de enero de 2022. Paso al Despacho del señor Juez, el anterior proceso, junto el memorial y anexo que anteceden recibidos en el correo electrónico el 25-11 de 2022. –Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.*

YINA PATRICIA LINARES PINEDA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

La Palma, Cundinamarca, enero diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo Rad. No.2013-00137-000
Demandante: Reintegra S.A.S. Cesionario Bancolombia S.A.
Demandado: Carlos Arturo Enciso Diaz.

Visto el informe Secretarial y petición que antecede, se dispone reconocer a la Dra. SARAH SAMANTHA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ como apoderada de la parte actora, quien representa la firma de abogados BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS en la forma y términos del poder a ellos conferido y conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal anexo.

NOTIFÍQUESE

NIVARDO MELO ZÁRATE
Juez

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO LA PALMA CUND.

Hoy 20 enero 2023 se notifica el auto anterior por anotación en el estado civil No. 002. Publicado en el micro sitio de este Juzgado en la página web de la Rama Judicial.